

CALENDARIO PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID (2015-2016)

ÁMBITO DE ACTUACIÓNⁱ:

- Los títulos de grado verificados en 2008
- Los títulos de grado y máster verificados en el año 2010
- Los títulos de máster verificados en el año 2012

FASESⁱⁱ:

FASE CERO.- Títulos cuyo vencimiento de la renovación de la acreditación se produzca durante los meses de **enero y febrero de 2016.**

FASE UNO.- Títulos cuyo vencimiento de la renovación de la acreditación se produzca durante los meses de **marzo, abril y mayo de 2016.**

FASE DOS.- Títulos cuyo vencimiento de la renovación de la acreditación se produzca durante los meses de **junio a diciembre de 2016.**

ACTIVIDADES

Presentación de listados (PL)

Informes de autoevaluación y evidencias (IA). Fechas límite: Fase cero **31 de julio**. Fase uno **30 de octubre**. Fase dos **1 de febrero**.

Visitas externas (VE)

Informes Provisionales (IP)

Informes Definitivos (ID)

Solicitud de RA (SOL)

FASES	2015						2016								
	JUN	JUL	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	SEP	
<i>CERO</i>	PL	IA	VE	VE	IP / SOL	ID									
<i>UNO</i>			PL	IA	VE	VE	VE/ IP/ SOL	VE / IP/ ID	IP/ ID	IP/ ID					
<i>DOS</i>					PL		IA		VE	VE/ IP/ SOL	VE/ IP/ ID	VE/ IP/ ID	IP/ ID	IP/ ID	

ⁱ Exceptuando los títulos de grado con más de 240 ECTS cuyos plazos de renovación de la acreditación se someterán a la normativa correspondiente.

ⁱⁱ Todos los títulos que en esta convocatoria pertenezcan a un mismo centro, se asignarán a la fase a la que corresponda el título cuyo vencimiento se produzca primero. No obstante lo anterior, en la fase cero esta agrupación será voluntaria por parte de la universidad.